

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Domeño

2026/08102 Anuncio del Ayuntamiento de Domeño sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0243 de fecha 18/06/2026 del Ayuntamiento de Domeño por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejal D. Vicente Pascual Moreno de este Ayuntamiento, para celebrar el matrimonio civil entre M. C. A. y A. M. G. el día 11 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Domeño, 20 de junio de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Asensio.

